EXPTE. D- 5075 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Su beneplácito por el logro conseguido por Santiago Rosso, quien logró culminar la carrera denominada "entre dos escolleras", siendo el atleta con Síndrome de Down más joven en nadar 1500m a mar abierto.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Santiago Rosso, es un atleta de 9 años con Síndrome de Down nacido en Mar del Plata. "Santi" pertenece a la institución Integra Sports, de la ciudad de Mar del Plata (entidad dedicada a la enseñanza de múltiples deportes para personas con discapacidad).

En el mundo hay alrededor de 9.000.000 de personas con Síndrome de Down siendo la alteración genética humana más frecuente y la condición de mayor incidencia respecto a la discapacidad intelectual. El deporte no sólo mejora la inclusión social de las Personas con Síndrome de Down, sino que también ha contribuido a mejorar su calidad de vida notoriamente (hay estudios que demuestran como el deporte ha contribuido en esta población pasar en tan sólo tres décadas de una expectativa de vida de 25 años de edad a pasar a más de 60 años en cuanto a su esperanza de vida al nacer).

Estudios biomédicos y moleculares indican que la anomalía cromosómica en el Síndrome de Down determina varias alteraciones en los modelos de expresión proteica que dan lugar a características bioquímicas, fisiológicas, anatómicas y conductuales particulares.

Para individuos con Síndrome de Down la actividad física tiene unas implicaciones decisivas que inciden en su salud, longevidad y productividad. Cualquier sujeto con Síndrome de Down puede participar en casi todas las formas de actividad física.

Ahora bien todas estas limitaciones que tienen las personas con Síndrome de Down, si bien no se pueden erradicar, se pueden reducir notablemente a partir de un trabajo interdisciplinario donde la práctica deportiva continua, metódica y planificada cumple un papel primordial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Santiago ha disfrutado de las actividades acuáticas desde sus dos años y desde sus cinco años que junto a institución Integra Sports, que viene realizando un gran esfuerzo clase a clase para autosuperarse constantemente, acompañado siempre por sus compañeros y amigos.

El pasado domingo 30 enero, Santi (junto a otros 22 atletas de Integra Sports) participó de un cruce a mar abierto denominado "entre dos escolleras". Dicho evento implicaba nadar en el mar una distancia de 1500 mts. La carrera no fue fácil, ya que fuertes vientos azotaban a nuestra ciudad, y estos se hacían sentir en el mar y su oleaje. Acompañado por sus compañeros en el mar, su familia y la familia de Integra Sports que, desde la escollera, brindaban su apoyo, fue el condimento necesario y vital para que este pequeño lograra realizar la prueba. Sin dudas un momento muy gratificante para todos, aún más para él.

Con tan solo nueve años, logró ser el "atleta con Síndrome de Down más joven en nadar a mar abierto 1.500 mts", ya que no datan registros a nivel nacional ni internacional de otro deportista tan joven en lograr este acto. La meta alcanzada por Santi, no solo es un gran acontecimiento deportivo, sino que también, es un mensaje y un precedente para la sociedad en general. Es un hecho que creemos puede marcar un antes y un después en la mirada hacia las personas con Síndrome de Down, un mensaje que invita a reflexionar, que nos da un indicio de que TODO ES POSIBLE, siempre y cuando se trabaje con esfuerzo, garra y ganas y siempre y cuando EXISTA LA POSIBILIDAD DE DEMOSTRARLO.

Es por todo lo antes mencionado que solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.